

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día ocho de mayo de dos mil doce en CEPSA QUIMICA (CQPET S.A.), sita en el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] 11639 San Roque, Cádiz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de procesos industriales, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya Solicitud de autorización para la Modificación (MO-6) tuvo su entrada en el CSN para informar en fecha cuatro de marzo de 2011

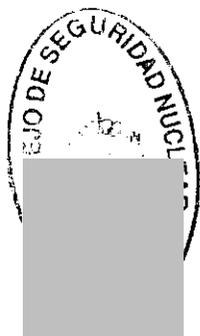
Que la Inspección fue recibida por Doña [REDACTED] supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



- CEPSA Química es titular de la planta. Hasta que se solicite la denominación de CEPSA QUIMICA. El nombre de la instalación actual es el de la última autorización en vigor; CQPET. SA-----
 - La supervisora de la Instalación es Doña [REDACTED]-----
 - Han tenido controlados durante 2011 con dosímetros personales a 7 usuarios en [REDACTED] y efectúan vigilancias periódicas de radiación ambiental en 20 áreas. Que las dosis acumuladas anuales de los usuarios de la instalación, superficiales o profundas, a fecha de inspección, no eran relevantes; Fondo o próximo al mismo-----
 - A fecha de Inspección las zonas de influencia de los equipos radiactivos se encontraban con las señales legibles y en buen estado de conservación-----
 - Disponen de dos equipos para la detección y medida de las radiaciones en periodo válido de calibración -----
 - Disponen de protocolo de calibración aplicado a los monitores [REDACTED] modelo [REDACTED] N° serie 1809 y [REDACTED] serie 1225-----
 - Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, en el que anotan los hitos principales de la instalación-----
 - Han remitido al CSN el Informe Anual preceptivo de Explotación del año 2011 -----
 - Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas, efectuado [REDACTED] en plazo debido -----
 - El día de la Inspección las fuentes visitadas se encontraban señalizadas su posición y accesos. Todos los emplazamientos de fuentes visitados se mantienen en buen estado de conservación y señalización-----
 - Consta que se han efectuado las labores de mantenimiento de fuentes en sus emplazamientos de trabajo y su estado verificado periódicamente
 - No figura anotado en el diario de la instalación ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica-----
- Están impartiendo cursillos de la instalación a todo el personal afecto a la misma, en tandas por turnos-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a de dos mil doce.

Fdo. : [Redacted]
INSPECTOR

[Redacted] ROQUE
CEPSA QUÍMICA GUADARRAMAQUE
SUPERVISORA RADIACTIVA
SAN ROQUE, CADIZ, 15/6/2012

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "ARTENIUS SAN ROQUE S.A.", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Comentario

EN TRÁMITE UN CAMBIO DE DENOMINACIÓN AL ADQUIRIR CEPSA QUÍMICA A ARTENIUS SAN ROQUE, SE SOLICITÓ CAMBIO DENOMINACIÓN A COPET S.A. COMO PASO INTERMEDIO, PERO COPET S.A. SE HA INTEGRADO PLENAMENTE EN CEPSA QUÍMICA YA CON UN SOLO CIF. PENDIENTE PARAR SOLICITUD ACTUAL Y UNIFICAR IRA 0800 y IRA 2236 EN UNA SOLA (IRA0800)

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/16/IRA/2236/2012 de fecha catorce de mayo de dos mil doce, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios.



Madrid, 23 de julio de 2012

Fdo. 
INSPECTOR